

miróbriga

Año XV

Ciudad Rodrigo 20 de Marzo de 1938. II Año Triunfal

|| Núm. 813

UNA PATRIA: ESPAÑA. SU CAUDILLO: FRANCO

Aportación de los Agricultores a la salvación de España

Los abnegados trabajadores que en tiempos de paz día tras día, encorvados sobre la madre tierra, arrancan de sus entrañas prolíficas los frutos que alimentan a todas las clases sociales, soportan como ninguna otra las tribulaciones de la guerra. Como todos los ciudadanos, aguantan la pesada carga de los tributos que las necesidades excepcionales de toda situación guerrera exige con apremios inaplazables y en proporciones que escapan a toda previsión; como pocos sufre los efectos destructores de la contienda, que destroza los campos, incendia cosechas y trueca en montones de humeantes escombros sus humildes viviendas; como nadie ofrecen la vida de sus hijos, ofreciendo soldados a la Patria en proporción superior a la de todas las demás profesiones juntas de nuestro país.

Desde que surgió el movimiento patriótico salvador de España, los agricultores constituyeron los núcleos más vigorosos contra las hordas soviéticas aliadas con el Gobierno fantasma de los empresarios de la revolución.

Pese al criminal envenenamiento que desde hace muchos años se ha venido realizando entre la ingénuo, mísera e inculta población campesina, coged un mapa de España, y señalad con trazos negros las zonas donde la erupción comunista ha sido más violenta, y veréis como es en las zonas de grandes concentraciones industria-

les y mineras, como Madrid y Barcelona, cuarteles generales de U. G. T. y de la C. N. T.; Asturias y Vizcaya, zonas mineras; mientras casi todas las amplísimas regiones típicamente agrícolas y ganaderas, como ambas Castillas, León, Galicia, Aragón, Extremadura, y gran parte de Andalucía, Baleares y Canarias, han formado sin vacilar en las filas de los defensores de España contra el marxismo.

Y es natural que así suceda, porque el agricultor, se siente naturalmente atraído a la paz, a la armonía, al respeto mutuo, a la propiedad, fruto casi siempre de una laboriosidad sin límites y de una vida frugal de muchos años; y detesta instintivamente las violencias y las rebeldías que como exóticos gérmenes lograron inocular en algunas de sus masas gentes perversas, para mejor explotarle.

Hemos dicho y con verdad que el agricultor, es hombre pacífico; pero es precisamente por su amor a la paz, por la que es capaz de luchar contra el que intente arrebatársela; no provoca, pero tampoco está dispuesto a dejarse atropellar; así, en los momentos graves de la hora presente, se ven legiones de combatientes voluntarios, de tez tostada y de manos encalladas que abandonaron la placidez campesina para vestir el honroso uniforme militar o el de las fuerzas ciudadanas cooperadoras de nuestro glorioso Ejército, y ofrendar su sangre y su vida para salvar la Patria de la barbarie revolucionaria.

Delegación Local de Falange Española- la Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

— INFORMACION —

Por la Jefatura Provincial de Salamanca, ha sido nombrado Delegado Local de F. E. T. y de las J. O. N.-S. en esta ciudad, el camarada Carlos Domínguez Rodríguez, el cual a su vez ha designado para los cargos de Secretario, al camarada Domingo Gómez Arroyo, y para el de Tesorero, al camarada Manuel Sánchez Espiga Martín, que componen la Junta de Mando de esta Local que ha empezado a ejercer sus cargos, previamente autorizados, y los cuales, por la presente, hacen un llamamiento a todos los simpatizantes de la Santa Causa de Dios y de España, para que presten su cooperación desinteresada y a que se inscriban en la Organización todos los que siendo dignos de figurar en sus listas, no lo hayan hecho,

estando abierta la oficina para todos los servicios, de dos y media a cuatro y de siete y media a nueve y media de la tarde, todos los días laborables.

A propuesta de la misma Junta, han sido nombrados: Delegado de Organizaciones Juveniles, el camarada Martín Romo Sexmilo, y para el Servicio de Investigación, los camaradas Agustín Pazos Inigo y Vicente Custodio Paz.

En sucesivos números, publicaremos los demás nombramientos y servicios que se hagan y las notas que nos envíe la Delegación Local.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

OTRO CRIMEN HORROROSO EN MADRID

La viuda y tres hijas de un conocido tradicionalista, mártir de la Fe y de España, fueron villanamente asesinadas.

Tuvimos ayer ocasión de conversar con don R. V. A., comerciante que, tras mil peripecias, documentos hábilmente preparados y carnets de las más desafortunadas organizaciones «proletarias» de Madrid, logró salir del infierno rojo. Muy interesantes sus peripecias y no poco escalofriantes los detalles de los últimos momentos de su fuga, pero no nos vamos a detener en ellos, sino en propagar un nuevo y espantoso crimen cometido en el propio Madrid por la horda que intenta aparecer ante el mundo como la representación legítima no ya de España, sino de la libertad y la democracia.

¡Y ahora del orden y de la disciplina, según ha tenido el honor de descubrir en *Le Journal des Nations* el indeseable ex-ministro de la Gobernación, Miguel Maura, que tiene la avilantez de atribuir tan magnífico cambio a Prieto... ¡y a la «Pasionaria»!..

Hace pocos días aún.

Una «brigada» de forrajidos, con uniformes de guardias de Asalto, se presentó en el domicilio de la infortunada señora doña Carmen Aparicio Ortigosa, cuyo marido, valeroso tradicionalista que murió confesando a Cristo y vitoreando a España, fué bárbaramente asesinado (después de haber sufrido espantosas mutilaciones) en los alrededores del Retiro, la madrugada del 23 de agosto de 1936.

Vivía, si a aquello se le puede llamar vivir, la pobre señora con sus hijas: Joaquina, de 18 años; Amparo, de 15; y Margarita, de 10.

Los forrajidos la dijeron que las cuatro tenían que presentarse en una Comisaría para prestar una declaración importante relacionada con la muerte del marido y con ello tal vez se llegase a descubrir quiénes habían sido los asesinos, pues la policía tenía una buena pista.

Creyeron de buena fe lo que las decían. ¡Supusieron que aún quedaba

UN USURPADOR

Desde las columnas del gran diario holandés «De Maasbode» se ha dicho recientemente:

«Nadie puede llamar—sin faltar a la verdad—a don Manuel Azaña y a su titulado Gobierno, Poder legítimo». Después de un estudio muy exacto y profundo del gran fraude de las elecciones del 16 de febrero y de las llamadas de compromisarios—en las que ni la tercera parte del censo electoral votó—que exaltaron a Azaña a la presidencia de la «República» agrega:

«Azaña no puede figurar entre los legítimos soberanos de un país. Su posición está claramente dentro del marco de los usurpadores. La consumación del hecho ilegal de su exaltación presidencial no funda derecho alguno jurídico».

«Consecuentemente: los Gobiernos por él creados tienen vicio de origen. Son ilegales e ilegítimos como fruto de un poder nulo. Frente a ellos se lanzó España a la voz de don Francisco Franco».

un resto de justicia en la España rojal...

Y, confiadas, montaron en el lujoso automóvil que esperaba a la puerta.

Los vecinos de la casa que las vieron partir, esperaron angustiados durante muchas horas su regreso. La bondad de la pobre viuda y de sus infelices hijas era conocida y apreciada en todo el barrio. ¡Inútil esperar!

Las indagaciones que, con la discreción que es de suponer, se hicieron demostraron que se había cometido un nuevo y horrendo crimen. Con tal sadismo, con tales refinamientos de crueldad y barbarie que la pluma se resiste a reproducir el relato.

Las cuatro infelices mujeres fueron llevadas a las afueras de Madrid y después de someterlas a tormentos y a abyecciones atroces fueron villanamente asesinadas.

Para que el dolor de la desventurada madre superase a todo lo imaginable, las hijas fueron asesinadas delante de ella.

Loca de espanto y sufrimiento pedía la madre todos los rigores de aquellos bárbaros sin entrañas para ella sola.

La mataron cuando estaba desvanecida.

Y luego, rociando los cadáveres de gasolina, les prendieron fuego.

¡Allá, en los alrededores del Madrid que se ahoga en sangre y en miseria, quedaron los restos carbonizados de estas cuatro nuevas mártires de la Fe y de España!...

Habían sido víctimas de la denuncia miserable de una antigua sirvienta que se jactaba, después, ante los vecinos de la casa, de haber procurado la muerte espantosa de las desventuradas mujeres, porque... eran unas «beatas» y unas «fascistas».

¡Y pensar, ante hechos como este que, por sí solo justificaría, no una, sino mil guerras, que hay naciones que se llaman civilizadas que, empachadas de hipócrita legalidad, siguen aún midiendo por el mismo rasero a las dos Españas, cuando no muestran sus preferencias por la que simulan gobernar los jefes naturales de esta incansable gavilla de feroces asesinos y, de añadidura, la ayudan y favorecen con hombres, armas y municiones!...

¿Hasta cuándo, Señor?...

4.º Porque así como Jesucristo se mostró más generoso que nunca en la Cruz, dándonos su sangre y su vida, y premiando con la vida eterna, con sentimiento piadoso del buen ladrón, así en la Santa Misa y por la Santa Misa es donde mejor oye nuestras súplicas y oraciones. Por eso *los cristianos cultos*, cuando quieren pedir alguna gracia a Dios, sin despreciar otras devociones, la primera que emplean, es oír la Santa Misa.

5.º Porque la Misa es lo más perseguido de los marxistas sin Dios. Y así, si matan a los sacerdotes, es para que no puedan celebrar el santo Sacrificio; si incendian las Iglesias, es para destruir los lugares destinados principalmente a decir la santa Misa; si arrancan y profanan los altares, es porque ellos sirven de mesa para la inmolación de la Víctima divina; y si profanan los sagrarios, es porque en ellos se conserva permanentemente,

bajo las especies Sacramentales, Jesucristo consagrado en el acto esencial del Sacrificio de la Misa.

6.º Porque, si queremos volver a nuestras gloriosas tradiciones, para hacer verdaderamente una España grande, como lo fué en los Siglos de Oro, hemos de tener presente que en el orden religioso la primera de las tradiciones españolas era *oir todos los días la Santa Misa*.

7.º Y último, por ahora, porque si queremos ser buenos católicos con integridad de formación cultural y volitiva, la fe y la razón nos dicen que la devoción de las devociones es oír diariamente la Santa Misa.

Porque la *Misa diaria* sea el vínculo con que nos unamos a los millones de católicos, que, ante el santo Sacrificio ruegan y hacen sus ofertas por la consecución de los fines del Congreso de Budapest.

EL DELEGADO DIOCESANO.

El Congreso Eucarístico de Budapest

Todo el mundo católico unido a este Congreso

La unión espiritual de los fieles, que no puedan asistir corporalmente a Budapest, decíamos en nuestro número anterior, ha de tener por forma vital la oración. La oración por los fines del Congreso.

Pero la oración eucarística y por fines eucarísticos tiene *su acto fundamental*, y en la asistencia a él ha de consistir lo más esencial de nuestra adhesión al Congreso Eucarístico Internacional.

En el programa del Congreso se nos dice que tiene por fines, además de la adoración a Cristo, vínculo de caridad en el Sacramento del Amor, la protesta y reparación por los crímenes del marxismo ateo contra la Eucaristía. Pues lógicamente nuestra adhesión espiritual al Congreso ha de ser, mediante los actos, en que más se concentren los elementos que a la Eucaristía se refieren, que son precisamente aquellos, en que más se ha ensañado el ateísmo marxista. Y estos actos son la Misa y la Comunión.

La santa Misa oída diariamente por los fieles y la Comunión en ella, cuando les sea posible.

He aquí los capítulos principales porque la *Misa diaria* debe ser la primera de las devociones de los fieles y el medio mejor de unirnos espiritualmente al Congreso Euc. de Budapest:

1.º La Misa es el acto primero y esencial del culto, porque es el Sacrificio único de la Religión cristiana, y no es otra cosa que la repetición, no sangrienta, del Sacrificio de la Cruz.

2.º Porque sus fines y frutos son los mismos que los del Sacrificio del Calvario: la misma Víctima, el mismo principal Oferente, Cristo, y esencialmente el mismo modo de sacrificio, consistente en la muerte de la Víctima, Jesucristo, por la separación de su Sangre preciosa del Cuerpo adorable, solo que en la Cruz fué en virtud de los clavos que desgarraron sus manos y sus pies; y en la Misa por la eficacia de las palabras sacramentales, que, por sí, consagran separadamente el Cuerpo y la Sangre.

3.º Porque en la Misa es donde se produce la Eucaristía, Sacramento, para que permanezca con nosotros en los Altares.

Alguien, menos enterado de lo que debiera, de la historia de España, tan abundante en páginas de gloria y heroísmos inmarcesibles, que no amenguan los rasguños de los malos hijos, preguntaba días pasados la significación de la *nueva* fiesta de los Mártires de la Tradición.

Si hasta ahora muchos ignoraban la existencia de esta fiesta conmemorativa, lazo de unión espiritual entre aquellos caballeros cruzados de las tres guerras carlistas y sus actuales descendientes, desde los días de esta otra Reconquista que ya toca a su cabo triunfal, tenemos que aprender viejas páginas de esa historia de la Patria... Antaño no dejaron escribirlas más que con sangre, pero ahora el Caudillo las ha promulgado y encarecido cien veces en documentos oficiales y en arengas que trascienden siempre a un españolismo sin tacha, que sabe dar a cada cual lo suyo, aunque en la pasada época de tantas claudicaciones, se escamotearan, precisamente porque eran recuerdo acusador de lo mucho que habíamos sido y de lo poco en que nos estábamos trocando.

Esta fiesta de los Mártires de la Tradición no es *nueva*, sino que fué instituida hace muchos años por la Majestad de Carlos VII, que mandó: «congregaos para estímulo y aliento recíprocos y en testimonio de gratitud

a los que os precedieron en la senda del honor, el día 10 de Marzo de cada año, aniversario de la muerte de aquel piadoso y ejemplarísimo Abuelo mío, que con no menos razón que los primeros caudillos coronados de la Reconquista, tiene derecho a figurar en el catálogo de los Reyes genuinamente españoles».

Con constancia, acaso demasiado

CAJA DE CREDITO AGRICOLA

Secciones de Ahorro y Préstamos

LIBRETAS ordinarias de Ahorro, 2'50 por 100 anual.

Imposiciones por año, 3'50 por 100 anual.

Préstamos con garantía personal e hipotecaria.

CARDENAL PACHECO, 7
CIUDAD RODRIGO

Retrato de S. E. EL GENERALISIMO FRANCO

Para Centros Oficiales, Oficinas Públicas, etc.

Aprobado por la Secretaría del Estado Español

La más reciente fotografía de S. E. el Generalísimo, obtenida por el artista Jalón Angel

Cada ejemplar llevará un sello en favor de la suscripción PRO-EJERCITO.

VARIADOS PERFILES DE MOLDURAS para CUADROS

COMERCIO DE ENRIQUE CUADRADO

P. MAYOR, 10.-CIUDAD RODRIGO

BANCO ESPANOL DE CREDITO

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
CAJA DE AHORROS 2 ½ por %
CONSIGNACIONES A UN AÑO 3 ½ POR %

Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

silenciosa, pero firme como una roca, año tras año celebraban los tradicionalistas esta fecha sublimada por el recuerdo de sus gestas y perfumada con el incienso de sus plegarias. Ello fué uno de los factores principales que lograron mantener vivo el fuego del amor a Dios y a España, que tanto empuje prestó desde sus comienzos al Movimiento Nacional.

1833 a 1840.

1846 a 1849.

1872 a 1876.

1936 a 1938.

Estas son las fechas que marcan un camino teñido en sangre por aquellos que nos precedieron en la senda del honor; aquellos de quien nuestro Caudillo Franco, dijo: que «la mayor fatiga, para restaurar aquel momento genial de España, se dió en el siglo pasado con las guerras civiles, cuya explicación la vemos hoy en la lucha por la España ideal, y entonces representada por los carlistas contra la España bastarda, afrancesada y enropeizante de los liberales».

En aquellos tiempos, los genuinos representantes de esa España, «los Requetés—son palabras del Generalísimo—juntaron a su ímpetu guerrero el sagrado depósito de la Tradición española, tenazmente conservada a través de los tiempos, con su espiritualidad católica, que fué elemento formativo principal de nuestra nacionalidad, y en cuyos principios de moralidad y justicia, habrá de seguir inspirándose».

De esos héroes, que tan generosamente ofrendaron su vida por estos grandes ideales, es la fiesta, ya antigua, de los Mártires de la Tradición. Pero importa mucho el que todos, al recordar a nuestros mártires de ayer y de hoy, sepamos hacernos dignos de ellos, para ganar la guerra y ganar la paz.

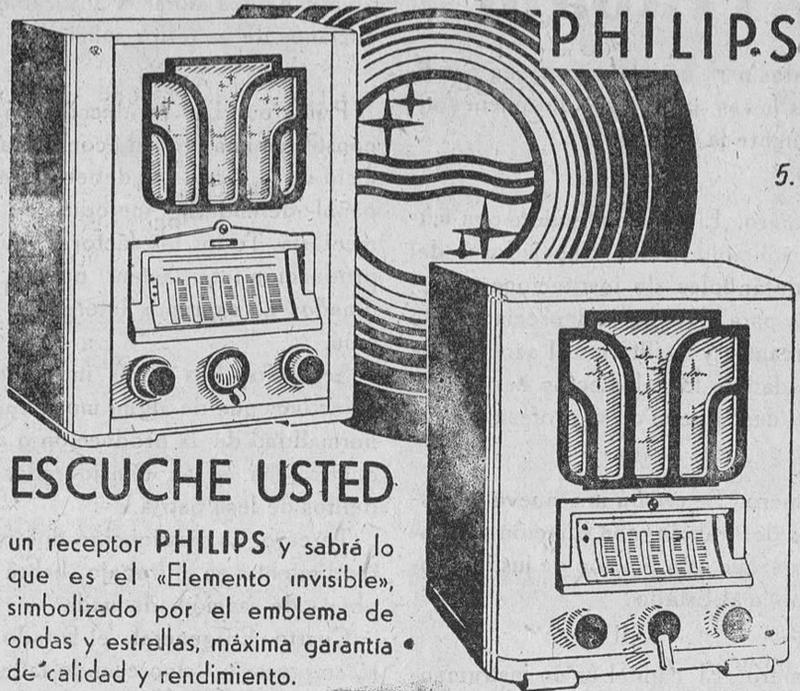
C. X.

Nota de la Delegación de Orden Público

Se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales que tengan facturas pendientes de cobro en esta Delegación, las presentarán los días 15 y último de cada mes, con el fin de hacerlas efectivas.

ACTO SINDICAL

Hoy, domingo, 20 del corriente, a las doce de la mañana, se celebrará, en el Teatro Nuevo, un acto de propa-



ESCUCHE USTED

un receptor PHILIPS y sabrá lo que es el «Elemento invisible», simbolizado por el emblema de ondas y estrellas, máxima garantía de calidad y rendimiento.

Equipos amplificadores

VENTAS A PLAZOS

Francisco A. Rodríguez
Plaza Mayor, 12
AGENCIA FORD Ciudad Rodrigo.

+

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORITA

Victoria Román Gallego,

que descansó en el Señor
el día 20 de Marzo de 1937
habiendo recibido los Stos. Sacramentos
y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus hermanos: Pablo, Julio, Joaquín, canónigo de esta S. I. Catedral, e Isabel; hermanas políticas: Loreto Herrero (viuda), Trinidad Calvo y Mercedes Alonso; sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades encomienden en caridad su alma a Dios y, si le es posible, asistan a las misas que en su sufragio, se dirán los días 20 y 21 del corriente, en la S. I. Catedral, en todas las Parroquias de la ciudad y en las iglesias del Seminario, Hospital, San Agustín, Asilo, Carmelitas y Capilla del Hospicio.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

ganda Sindical, en el que tomarán parte el Delegado y el Secretario de la Central Nacional-Sindicalista de Salamanca. Dada la importancia que tiene para todos los españoles el conocimiento de las doctrinas del nuevo Estado Nacional-Sindicalista, se invita a los mirobrigenses para que acudan al referido acto.

Saludo a Franco ¡¡Arriba España!!

Compre V. MIROBRIGA

AUXILIO SOCIAL

DELEGACION DE ESTA CIUDAD

Servicio de comedor que han de prestar las camaradas que a continuación se citan, comprendido entre los días 20 al 26 de Marzo.

Inspectora: Rafaela Prieto.

Servicio de mesas: Mercedes Hidalgo, Conchita Martínez, Teresa Guerreira y Angelita S. Cruz.

Flechas: Carmen Montero, Teresa Dorado y Carmen Gonsalves.

Servicio de Almacén: Lourdes Barco.

Horas de comida: Mañana, doce y media. Tarde, seis.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Para los Radioyentes

Continúa despachándose en estas oficinas de Telégrafos, las licencias para usos de aparatos de Radio, cuya adquisición es de carácter obligatorio.

Los poseedores de aparatos que no abonen este impuesto, dentro del plazo de recaudación voluntaria, incurrirán en sanción del duplo de la licencia correspondiente y multa de 100 a 500 pesetas, considerándose los aparatos como de tenencia clandestina.

Ciudad Rodrigo, 18 de marzo de 1938. (II Año Triunfal).

El Jefe de Telégrafos, MANUEL POSADAS.

Banco Mercantil

= SANTANDER =

Sucursal de Ciudad Rodrigo

Cuentas corrientes

Depósito a 3, 6 y 12 meses

Préstamos con garantía personal y de valores.

Negociación de letras y descuentos.

Giros sobre España y el extranjero.

Depósitos en custodia

Suscripciones a empréstitos.

Cobro de cupones y Titulos amortizados.

Compra de oro y billetes extranjeros.

Caja de Ahorros

Oficinas: Plaza Mayor

Nuevo servicio de Automóvil

NICOLAS MARTIN MORO

(Antiguo chofer de Luciano Manzano)

Ofrece al público en general su servicio de un magnífico coche FORD, modelo 36.

AVISOS: Calle de la Peña, 5 y Plaza del Buen Alcalde, 4. - CIUDAD RODRIGO

SE VENDE el Café de «Las Dos Columnas». Para tratar, en el mismo.

SE VENDE una bicicleta, seminueva, en buenas condiciones. Darán razón en la Administración de este Semanario.

Este número está visado por la censura.

MP. DE ENRIQUE CUAJADO CIUDAD

Policlínica Médico-Quirúrgica

DR. EMILIO HERNÁNDEZ

(Especialista en Partos y Matriz).
Del Instituto Rubio, de Madrid.
Ddo. de las Maternidades.

DR. BERNABÉ HERNÁNDEZ

(Especialista en Piel, Venéreo, Sífilis).
Ddo. del Hospital de San Juan de Dios
y Dispensario Martínez Anido.

Medicina general.—Rayos X.—Pneumotórax artificial.—Diatermia.—De 11 a 2 y de 5 a 8.

CALDUEBLA NÚMERO 1.—CIUDAD RODRIGO

“MARIA-ROSA”

GRAN FÁBRICA DE HARINAS.

Garantía absoluta en clases y semillas.

Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO

Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)

HIJA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO

CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

El Fuero del Trabajo

(Continuación)

Quinto. A través del Sindicato, el Estado cuidará de conocer si las condiciones económicas y de todo orden en que se realiza el trabajo, son las que en justicia corresponden al trabajador.

Sexto. El Estado velará por la seguridad y continuidad del trabajo.

Séptimo. La Empresa habrá de informar a su personal de la marcha de la producción en la medida necesaria para fortalecer su sentido de responsabilidad en la misma, en los términos que establezcan las leyes.

IV

Primero. El artesanado—herencia viva de un glorioso pasado gremial—será fomentado y eficazmente protegido por ser proyección completa de la persona humana en su trabajo y suponer una forma de producción, igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista.

V

Primero. Las normas de trabajo en la empresa agrícola, se ajustarán a sus especiales características y a las variaciones estacionales impuestas por la naturaleza.

Segundo. El Estado cuidará especialmente, la educación técnica, capacitándole para realizar todos los trabajos exigidos por cada unidad de explotación.

Tercero. Se disciplinarán y revalorizarán los precios de los principales productos, a fin de asegurar un beneficio mínimo en condiciones normales, al empresario agrícola, y, en consecuencia, exigirle para los trabajadores jornales que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Cuarto. Se tenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de paro.

Quinto. Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.

Sexto. El Estado asegurará a los arrendatarios la estabilidad en el cultivo de la tierra por medio de contratos a largo plazo, que los garanticen contra el desahucio injustificado y los aseguren la amortización de las mejoras que hubiesen realizado en el predio. Es aspiración del Estado arbitrar los medios con-

ducentes para que la tierra, en condiciones justas, pase a ser de quienes directamente la explotan.

VI

Primero. El Estado atenderá con máxima solicitud a los trabajadores del mar, dotándoles de instituciones adecuadas para impedir la depreciación de la mercancía y facilitarles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.

VII

Primero. Se creará una nueva magistratura del trabajo, con sujeción al principio de que esta función de justicia corresponda al Estado.

VIII

Primero. El capital es un instrumento de la producción.

Segundo. La Empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a los de categoría humana, y todos ellos al bien común.

Tercero. El jefe de la Empresa asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado.

Cuarto. El beneficio de la Empresa, atendido en justo interés del capital, se aplicará con preferencia a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad, al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

IX

Primero. El crédito se ordenará en forma que, además de atender a su cometido de desarrollar la riqueza nacional, contribuya a crear y sostener el pequeño patrimonio agrícola, pesquero, industrial y comercial.

Segundo. La honorabilidad y la confianza basada en la competencia y en el trabajo, constituirán garantías efectivas para concesión de créditos. El Estado perseguirá implacablemente todas las formas de usura.

Y

Primero. La previsión proporcionará al trabajador, la seguridad de su amparo en el infortunio.

Segundo. Se incrementarán los seguros sociales de: vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación

de un seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente.

XI

Primero. La producción nacional constituye una unidad económica al servicio de la Patria. Es deber de todo español defenderla, mejorarla e incrementarla. Todos los factores que en la producción intervienen, puedan subordinados al supremo interés de la Nación.

Segundo. Los actos individuales o colectivos que de algún modo turben la normalidad de la producción o atenten contra ella, serán considerados como delitos de lesa patria.

Tercero. La disminución dolorosa del rendimiento en el trabajo, habrá de ser objeto de sanción adecuada.

Cuarto. En general, el Estado no será empresario, sino cuando falte la iniciativa privada a lo exijan los intereses superiores de la Nación.

Quinto. El Estado, por sí o a través de sus Sindicatos, impedirá toda competencia desleal en el campo de la producción, así como aquellas actividades que dificulten el normal establecimiento o desarrollo de la economía nacional, estimulando en cambio cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento.

Sexto. El Estado reconoce la iniciativa privada como fuente fecunda de la vida económica de la Nación.

XII

Primero. El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales. Todas las normas de propiedad quedan subordinadas al interés supremo de la Nación, cuyo intérprete es el Estado.

Segundo. El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequible a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana: el hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano.

Tercero. Reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la sociedad, y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva.

va. Para mayor garantía de su conservación y continuidad, se reconocerá el patrimonio familiar inembargable.

XIII

Primero. La organización Nacional-sindicalista del Estado, se inspirará en los principios de unidad, totalidad y jerarquía.

Segundo. Todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción o servicios, en Sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas se organizarán de modo similar, conforme determinadas leyes.

Tercero. El Sindicato vertical es una corporación de derecho público, que se constituye por la integración de un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado.

Cuarto. Las jerarquías del Sindicato recaerán, necesariamente, en militantes de F. E. T. y de las J. O. S. N.

Quinto. El Sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica. Al Sindicato corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones, subordinándolas al interés nacional. El Sindicato vertical podrá intervenir, por intermedio de órganos especializados, en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.

Sexto. El Sindicato vertical podrá iniciar, mantener o fiscalizar organismos de investigación, educación moral, física y profesional, previsión, auxilio y las de carácter social que interesan a los elementos de la producción.

Séptimo. Establecerá oficinas de colocación para proporcionar empleo al trabajador de acuerdo con su aptitud y mérito.

Octavo. Corresponde a los Sindicatos suministrar al Estado los datos precisos para elaborar las estadísticas de su producción.

Noventa. La ley de sindicación determinará la forma de incorporar a la nueva organización las actuales Asociaciones económicas y profesionales.

(Continuará.)

A pesar del espionaje enemigo, se ganan todas las batallas y se ganará la guerra, pero a costa de más sangre. Una palabra imprudente tuya, puede costar la vida a tu hermano.

Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa
LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian
 Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875
 Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
 Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia); Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. I., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras.

Cera Litúrgica Garantizada

de la Cerería Pontificia de los

Sres. Antonio Tormo y Comp.

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la **Cooperativa Mirobrigense**

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS